

VI. — NECESIDAD DE QUE TODAS LAS NAVES DE GUERRA Y MERCANTES DE LOS PAISES AMERICANOS COLABOREN EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA DEL MAR.

(CAP. DE NAVIO L. E. LLOSA).

La naturaleza de las observaciones que se precisan para las investigaciones científicas en el campo oceanográfico hacen necesario disponer de un gran equipo de barcos, instrumentos y hombres dedicados exclusivamente a ese servicio.

Esto, en el estado actual de potencialidad económica de la mayor parte de las naciones sudamericanas resulta poco menos que imposible de conseguir, dado el elevado costo de adquisición y mantenimiento de ese equipo en el mar. Ninguna nación está probablemente en condiciones de gastar una suma tan grande de dinero con miras a la investigación científica pura, por mucho que ella esté destinada a obtener un rendimiento mayor de sus riquezas.

El problema sin embargo podría resolverse en gran parte si los gobiernos interesados se deciden a emplear los barcos de su bandera, tanto de guerra como mercantes cuando naveguen en aguas comprendidas dentro del área geográfica de la investigación científica.

De esta manera, sin un solo centavo de gasto adicional, los buques de guerra y mercantes contribuirían a la finalidad que persigue cada estado, aprovechándose de la experiencia de un personal perfectamente idóneo que por razón de su profesión y de su familiaridad con el mar se halla altamente capacitado para dicho trabajo.

En el terreno de la práctica, todo consistiría en disponer que los buques que navegan bajo la bandera de un país, llenen obligatoriamente un formulario especial en el que se consigne los datos necesarios para la investigación científica que se pretende, formulario que debe ser materia de discusión en este congreso, ya que ellos deben ser uniformes en todos los países.

Dichos formularios, con el número de copias necesarias, serían entregados obligatoriamente al término de viaje en la oficina correspondiente de cada país, llámese ésta «Servicio Hidrográfico», «Dirección de Oceanografía», etc., etc., para que puedan ser utilizados por la entidad científica de carácter particular u oficial que

lo solicite, incluyendo a cualquiera de los países latinoamericanos, con cargo a reciprocidad.

Un servicio semejante al que se propone existe desde hace muchos años establecido en los Estados Unidos y en los países europeos.

Por los motivos expuestos, el suscrito cree oportuno, solicitar de este primer Congreso de Biología Marina la aprobación de la ponencia que encabeza estas líneas.